



Competencia CCC 54468/2023/1/CS1  
Camera, Facundo Leonel s/ incidente de  
competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado en lo Nacional en lo Criminal y Correccional n° 23, a sus efectos. Hágase saber al Colegio de Jueces del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán.